

## ARENAS DE SAN JUAN.

Tomó este pueblo su nombre del terreno en que se fijaron sus primeros pobladores, siendo la primera noticia que de él tenemos el deslinde que las Ordenes militares de Calatrava y San Juan hicieron de su término en 1232. \*E partieron Villarrubia, é Arenas por sogá, é por medio, é en el medianedo hicieron moion, é este moion sale lo mas derecho que puede por medio de la vega sobre la Algamasiella, é hicieron moion, é este moion sale lo mas derecho que puede al Val de Fagund, fasta que lega á la senda que va de Santa Maria de Guadiana á los ojos, é la senda hicieron moion fasta los ojos de Guadiana, é de los ojos de Guadiana fasta Zudacorta la mitad del rio contra Arenas es de los Freyres del Hospital, é Zudacorta es moion, é la meetad de Zudacorta contra los Freyres del Hospital es de los Freyres del Hospital, é la otra mitad de Zudacorta, que es contra los Freyres de Calatrava, es de los Freyres de Calatrava; é los Freyres del Hospital han de facer molinos en Zudacorta, é los de Calatrava no han de facer nada; é de los ojos de Guadiana, como va la Cannada contra Consuegra, es de los Freyres del Hospital, é el otra meetad contra el Puerto del Carrizal, es de los Freyres de Calatrava, é este moion que es entre Villarrubia, y Arenas sale al camino, que de Villarrubia va al Puerto de la Pages. (1)

Ningún otro antecedente hemos hallado que nos dé razón de la existencia de Arenas en los años que precedieron al reinado de San Fernando y siguientes á la ocupación de todo este país por las armas cristianas; y sin embargo, por inducción sospechamos ser este pueblo y con algún fundamento lo creemos anterior en bastantes años á la fecha de la *Concordia* arriba citada. Probada la posesión de Villarrubia por la Orden de Monte Gaudio ó de Monfrac en 1148, dedicándose sus religiosos á levantar fuertes, reparar los abandonados por los árabes y atraer pobladores para asegurar la defensa

(1) *Bulm. O. de Calat.* pág. 65.

y custodia de su territorio, perteneciéndole el después término de Arenas, necesariamente habían de atender á su conservación, con tanto mayor motivo de hallarse entre Alhambra y el citado Villarrubia, que eran los extremos de sus dominios en la antigua Oretania. En este tiempo daría principio la población de Arenas, á la margen del Jigüela, dicho *Sigila* por los árabes, y al abrigo de algún fuerte, pues no de otra suerte podían fundarse los pueblos en aquellos azarosos tiempos de lucha y de combate. Así la Orden de San Juan ó del Hospital al establecerse en La Mancha le fué concedido Arenas, pretendiendo también Villarrubia y disputándosele á Calatrava, porque en unión de esta Orden recogió aquí la herencia de la de Monfrac, y Arenas pudo conceptuarse, porque realmente lo era, el pueblo más antiguo del Campo de San Juan.

La medianería establecida en la repetida concordia de 1232 en el señorío y jurisdicción de los dos pueblos no era viable, sino campo abierto á querellas y litigios sin número y á hacer imposible la vida de sus vecinos; así es, que al poco tiempo vemos á Arenas pertenecer todo él á la Orden de San Juan, así como Villarrubia á la de Calatrava, quedando subsistente la *Concordia* en cuanto á los límites y linderos de las dos Ordenes, los que fueron á la vez de estos dos pueblos. Así el *Inventario* de los papeles del Archivo de Consuegra nos acusa con el núm. 58 un traslado del fuero de su población y señalamiento de su jurisdicción ó término en Octubre de 1445; con el núm. 74 una donación del Príncipe Filiberto de 150 fanegas de trigo por los días de su vida—1601— (1) y el comendador D. Fernando Rodríguez á 3 de Marzo de 1236 daba á su concejo y vecinos el fuero de Consuegra, que era el común á todo el Campo de San Juan. (2)

De la Orden de San Juan concurría á las juntas á Consuegra, así como en la moderna organización de los Tribunales de Justicia quedó este pueblo incluido en el juzgado de Daimiel. Dos alcaldes ordinarios para cada uno de los dos estados noble y general, dos regidores, alguacil mayor y escribano, que lo era también público; componían en la Edad Media su concejo. Era éstos elegidos por el pueblo todos los años el día de San Miguel, siendo propuestos al prior ó á su gobernador, el que designaba entre los elegidos á los que habían de ejercer los cargos. Conocían éstos también en primera instancia de los negocios civiles y criminales de sus vecinos.

Las márgenes y riberas del Jigüela, siempre fangosas y con abundancia de brozas y malezas en permanente combustión, hicieron en todo tiempo á este pueblo insano y dificultaron el desarrollo y crecimiento de su población. En 1575 tenía solos 180 vecinos, de los que eran hidalgos 30, en el Censo de 1857 figura con 193, con 213 en el de 1877 y en el último de 1887 con

(1) Arch. Hist. Nac.

(2) *Colección de fueros y cartas pueblas* Acad. de la Hist.

242 y 886 habitantes, marcando estas cifras con harta elocuencia el estacionamiento de su vecindario.

Santa María de Arenas es nombrada en los documentos y escritores antiguos de la Orden de San Juan entre las iglesias parroquiales del Priorato de León y Castilla; en el siglo XVI aparece unida á la de San Juan de Villarta, formando las dos un beneficio curado de 400 ducados de renta y en fecha que nos es desconocida tomó el título de Ntra. Sra. de las Angustias. Tiene hoy la categoría de primer ascenso y es su anejo la iglesia de Las Labores.

NTRA. SRA. DE LA VEGA.—Aparece ya construída esta ermita á últimos del siglo XV celebrándose por este tiempo su fiesta el 25 de Marzo con gran concurrencia y solemnidad.

NTRA. SRA. DE LA CONCEPCIÓN.—Se edificó por los años 1574 al 1576.

---